

Beca 18

CARRERAS TÉCNICAS Y UNIVERSITARIAS



GUÍA DE ORIENTACIÓN AL BECARIO



PRONABEC
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO



PERÚ

Ministerio
de Educación



PERÚ

Ministerio
de Educación

Daniel Alfaro Paredes

Ministro de Educación del Perú

José Carlos Chávez Cuentas

Viceministro de Gestión Institucional

Sandro Luis Parodi Sifuentes

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec)

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL BECARIO

Diseño, diagramación y corrección de estilo:

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales

Editado por:

© Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - Pronabec

Ministerio de Educación

Av. Arequipa 1935, Lince

Teléfono: (511) 612 8230

www.pronabec.gob.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2018-11264

Impreso en:

Servicios Gráficos Dinamo S.R.L.

R.U.C.: 20388306433

Jr. Huaraz 1747 - Int. 489 - Breña

Segunda edición, modificada y actualizada, agosto de 2018

Tiraje: 1000 unidades

Se puede reproducir total o parcialmente si se cita la fuente.

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL BECARIO

Presentación	4
Tendrás un asesor de bienestar	5
Tus primeros trámites	6
Otros trámites	11
Para tu seguridad	15
Para el cuidado de tu salud	17
Derechos y deberes	19
de los becarios	



PRONABEC

TE DA LA BIENVENIDA

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) del Ministerio de Educación te da la bienvenida a esta nueva etapa de tu vida académica. Estamos muy felices por el gran logro que has alcanzado al ganar una beca del Estado peruano que te permitirá realizar estudios superiores.

La beca es un premio a tu talento, esfuerzo y dedicación. Creemos en ti y estamos seguros que aprovecharás al máximo las enseñanzas de tu casa de estudios. Los nuevos conocimientos que adquieras y tus aptitudes te permitirán acceder a mejores oportunidades laborales. Por eso, te invitamos a que te sigas esforzando en tus estudios y a que nada te detenga en alcanzar tus sueños.

Con la finalidad de brindarte información básica para tu buen desenvolvimiento como becario talento, te presentamos la **GUÍA DE ORIENTACIÓN AL BECARIO**.

¡BIENVENIDO, UN GRAN FUTURO TE ESPERA!





TENDRÁS UN ASESOR DE BIENESTAR

El asesor (a) de bienestar te acompañará durante el desarrollo de tus estudios superiores. Te ayudará en:

- ✓ Brindarte información sobre trámites administrativos de la beca (subvención de manutención, adquisición de laptop, suspensión de beca, entre otros).
- ✓ Ofrecerte asesoría sobre los servicios de salud disponibles para ti. Si declaras padecer alguna enfermedad, el asesor te dará recomendaciones a seguir.
- ✓ Apoyarte emocionalmente cuando lo necesites.
- ✓ Orientarte para fortalecer tus competencias profesionales y de empleabilidad.





TUS PRIMEROS TRÁMITES

OBTÉN TU DNI ELECTRÓNICO

El Pronabec es una institución que implementa el Gobierno Electrónico, de manera que sus becarios deben tramitar el **DNI electrónico**. El pago de tus subvenciones solo se realizará con la firma digital.

Como becario mayor de edad, debes tramitarlo.

Encuentra mayor información sobre este trámite en el Intranet del Becario.

6

AHORA TRAMITA TU TARJETA MULTIRED

Para el depósito de tu subvención mensual, te debes acercar a una de las agencias del Banco de la Nación, donde tramitarás sin costo alguno **tu tarjeta de débito global Multired** con chip. Para ello, presenta tu DNI original y una copia, indicando que eres becario.

En la página web www.bn.com.pe podrás realizar consultas de saldos, movimientos y bloqueo de tarjetas las 24 horas del día, así como efectuar pagos y otros trámites, sin costo alguno.

Para más información, llama al (511) 442-4470 y marca el 0800-10700 para la atención de bloqueos, consultas y reclamos.



¡CUIDA TU CLAVE MULTIRED!

- ✓ Es personal e intransferible.
- ✓ No la compartas con familiares ni amigos.
- ✓ Cámbiala frecuentemente.
- ✓ Vigila que nadie te observe al digitarla.



¿CÓMO ACCEDER AL INTRANET DEL BECARIO?

El Intranet del Becario es una plataforma virtual diseñada para los becarios, donde podrás acceder a información sobre tu beca y cargar los documentos que te solicitarán.

Podrás acceder a través de Google al escribir **"Intranet del Becario"**, eligiendo la primera opción, o al ingresar a: intranet.beca18.gob.pe/



Beca 18
CARRERAS TÉCNICAS Y UNIVERSITARIAS

▶ BIENVENIDO:
INTRANET DEL BECARIO

▶ ¿Olvidaste tu contraseña? ◀

RECUERDA:

1. La administración de tu contraseña es completamente responsabilidad tuya.
2. Al inicio, tu contraseña será tu número de DNI, por lo que debes modificarla y recordar tu nueva clave.

7

Para acceder a la subvención, debes cumplir los siguientes requisitos:

A INICIO DE SEMESTRE:

1. Firma el Compromiso de Asistencia-Anexo N.º 5.
2. Sube tu reporte o constancia de matrícula.

AL FINALIZAR EL SEMESTRE:

1. Adjunta tu reporte de notas obtenidas en el semestre.

1. Firma el compromiso de asistencia-Anexo N.º 5

1

Accede a la opción de Compromiso de Asistencia-Anexo N.º 5, elige la IES de estudio y el semestre que vas a llevar.

▶ Formatos obligatorios

Mis formatos cargados

Ficha matrícula-nota

Compromiso de asistencia-Anexo N.º 5

Contrato de arrendamiento

Suspensión de beca

2

Elige la opción Generar en Compromiso de Asistencia-Anexo N.º 5. Una vez generado el PDF, elige la opción de firmar.

CON DNIe



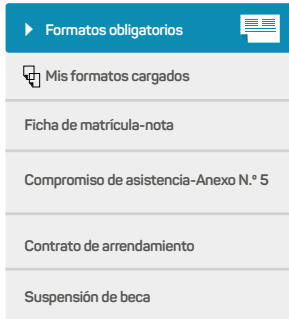
CON CÓDIGO

El código se enviará a tu correo electrónico del Pronabec. Deberás digitarlo idénticamente cuando te lo soliciten.

- Conecta el Smart Card e inserta tu DNI.
- Ingresas tu contraseña.

2. Adjunta el reporte de matrícula

1 Accede a la opción
Ficha de
matrícula-nota.



2 Elige el ciclo y
semestre según tu
constancia de
matrícula.

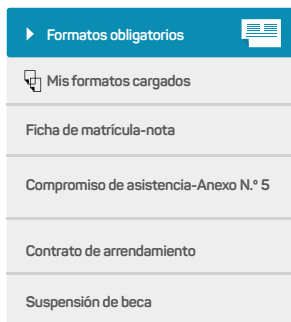


3 Carga el documento
escaneado (formato
PDF) en Reporte de
matrícula.



3. Adjunta tu reporte de notas

1 Accede a la opción Ficha de matrícula-nota.



2 Elige el ciclo y semestre según tu reporte de notas.



3 Carga el documento escaneado (formato PDF) en Reporte de matrícula.



4 Digita tu curso, los créditos y las notas que obtuviste.



OTROS TRÁMITES

CAMBIO DE CARRERA

Es un derecho que tienes para solicitar el traslado de tu carrera adjudicada a otra distinta en la misma institución educativa, siempre y cuando sea una carrera elegible para el Pronabec.

Requisitos:

- Una solicitud de cambio de carrera, solo la puedes presentar en el primer año de estudios o al finalizar los estudios generales.
- Un documento emitido por tu institución educativa que autorice el cambio de carrera.

Procedimiento:



Es importante indicar que:

- Se recomienda que inicies el trámite del cambio de tu carrera 30 días hábiles antes del inicio de tus clases en el próximo semestre académico.
- Debes esperar la autorización del Pronabec para matricularte en la carrera que desees cambiarte.
- La Oficina de Gestión de Becas es la responsable de otorgar la autorización del cambio de carrera.

11

SUSPENSIÓN DE BECA

Es un derecho y mecanismo excepcional que tienes para solicitar, ante el Pronabec, el cese temporal de tu beca durante un periodo académico determinado.

Se te otorgará como máximo la suspensión de dos semestres académicos. Este periodo se puede ampliar siempre que sea por causas atribuibles a tu institución educativa.

TEN EN CUENTA:

Está prohibido dar la suspensión de beca cuando tu periodo a suspender sea menor al límite de inasistencias permitidas por tu institución educativa.

Causales de suspensión:

- **Incapacidad médica.** Es la incapacidad física o psicológica temporal que tengas, producto de una enfermedad, la que impide el desarrollo de tus actividades habituales y académicas. Si padecieras de alguna incapacidad médica y deseas tramitar tu suspensión de beca, deberás acreditar tu condición mediante un certificado médico, donde se evidencie un descanso médico.
 1. Tengas algún familiar directo con alguna enfermedad grave (debidamente fundamentado con un certificado médico).
 2. Eres damnificado producto de un desastre natural (inundaciones).
 3. Eres víctima de un desastre causado como incendios, entre otros.
 4. Los trámites administrativos de tu institución educativa impiden tu matrícula o la continuidad de tus estudios.
 5. Otras situaciones que comuniqués al Pronabec, las que serán evaluadas por el Comité Especial de Becas.
- **Incapacidad de otra índole.** Es la incapacidad temporal que tengas y que disminuye tus posibilidades para desarrollar actividades habituales y académicas. Por ejemplo, el caso del descanso prenatal y posnatal.
- **Incapacidad por caso fortuito o fuerza mayor.** Es aquel evento extraordinario e imprevisible que te sucede y que no has causado. Impide el inicio o continuación de tus estudios. Podrás tramitar tu solicitud respectiva cuando:



REQUISITOS

- ✓ Solicitud de suspensión, con un plazo máximo de 10 días hábiles de ocurrida tu causal de suspensión, salvo que acredites la existencia de una situación que te impida presentarla en el plazo previsto. Para este caso, deberás presentar la documentación sustentatoria.
- ✓ Boleta de notas, aprobada en el semestre anterior al que solicitas la suspensión.
- ✓ Documentación que acredite la causal de tu suspensión (incapacidad médica, de otra índole y caso fortuito o fuerza mayor).

Documentos requeridos

Certificado médico

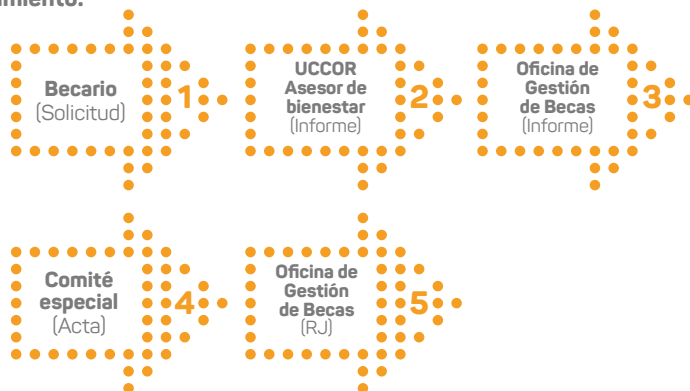
- ▶ Código del médico
- ▶ Nombres y apellidos DNI
- ▶ Diagnóstico de la enfermedad
- ▶ Los días de descanso médico expresamente detallados
- ▶ Sello y firma del médico

13

Informe de centro de salud

- ▶ Nombres y apellidos DNI
- ▶ Diagnóstico de embarazo

Procedimiento:



Es importante indicarte que:

- Si hay alguna situación que te impida continuar los estudios, comunícate con tu asesor de bienestar, quien te guiará en los tramites para la suspensión de beca.
- El otorgamiento de tu subvención se suspende al iniciarse el trámite para suspender la beca.
- No es recomendable faltar a tu institución educativa mientras siga pendiente la suspensión de tu beca, porque incurrirías en una causal de pérdida de beca por abandono. No obstante, si está en peligro tu salud, prioriza tus atenciones médicas.
- El Comité Especial de Becas es responsable de evaluar la procedencia de la suspensión de beca.
- Las solicitudes de suspensión de beca se deben presentar por mesa de partes del Pronabec o en las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional (UCCOR). Se te otorgará un cargo de recepción con un número del expediente y la fecha de presentación.
- Puedes hacer el seguimiento de tu expediente de suspensión a través del siguiente enlace: mitramite.pronabec.gob.pe/.
- En caso de que tu suspensión sea declarada improcedente, después de notificada la resolución, tienes 15 días para presentar algún recurso impugnatorio.



CONSIDERACIONES FINALES

- ✓ Todos los trámites de suspensión y cambio de carrera son gratuitos.
- ✓ El asesor de bienestar es responsable de guiarte sobre los trámites administrativos que deseas realizar.
- ✓ Si vas a hacer algún trámite de reserva de matrícula o cambio de carrera sin autorización del Pronabec, puedes incurrir en una causal de pérdida de beca.
- ✓ Tu solicitud de cambio de carrera o suspensión de beca será respondida mediante una resolución jefatural, que se te notificará en el Intranet del Becario.



PARA TU SEGURIDAD

DEBES CONSIDERAR:

1. Siempre lleva contigo tus documentos personales (DNI y carné universitario). Ello permite que te identifiques ante la autoridad o para cualquier gestión que realices.
2. No es necesario que portes permanentemente tu tarjeta del banco porque puedes correr el riesgo de perderla o de que te la roben.
3. Recuerda que debes cuidar tus documentos y pertenencias. Si tienes celular, no lo uses en la vía pública. El índice de robo o asaltos es alto y frecuente, sobre todo con los jóvenes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Si estás en la calle:

1. Mantente atento y vigilante a lo que sucede a tu alrededor. No camines por el borde exterior de la acera, ya que eso facilitará que te jalen el bolso, cartera o mochila desde un vehículo o moto.
2. Evita transitar por calles sin iluminación.
3. Si tienes que llevar bolsos o mochila, hazlo sobre el pecho, protegidos por el brazo.
4. Evita aglomeraciones, pues es allí donde los “carteristas” pueden robar tus pertenencias (bolsos, mochilas, carteras, entre otras).
5. Desconfía de motorizados, sobre todo si circulan en pareja y en sentido contrario a la circulación correcta.
6. No camines por la calle con mucho dinero en efectivo, solo lleva lo necesario.

7. Si eres sorprendido y asaltado, mantén la calma. Aún cuando creas que puedes atacar y doblar al asaltante, no opongas resistencia ni expongas tu integridad.

Para un mejor contacto te recomendamos seguir el siguiente enlace:

 **Policía Nacional del Perú**

Si necesitas retirar dinero del banco:

1. Solicita al personal del banco toda la información que estimes necesaria.
2. No digas a nadie el número de tu clave personal ni lo escribas en la tarjeta magnética.
3. No digites la clave personal en presencia de personas ajenas, aún cuando pretendan ayudarte. No facilites la tarjeta magnética a terceros, porque es de uso personal.
4. No olvides retirar tu tarjeta magnética al finalizar las operaciones.
5. Es preferible que hagas tus retiros de dinero durante el día y en cajeros donde hay presencia policial.

Si estás en casa:

1. Busca ayuda cuando se presente algún problema, accidente, ataque o robo en el lugar donde habitas.
2. Reconoce la identidad de la persona que llama a tu puerta antes de abrir.
3. Evita dar todo tipo de información por teléfono.
4. Anota discretamente las características de personas o vehículos sospechosos que merodean el lugar donde vives.
5. Asegura las puertas y ventanas donde vives en las noches.

Si estás en el micro, bus o taxi:

1. Si estás en un bus o micro, trata de ubicarte en la parte central, alejado de las puertas y las ventanas. Con ello, dificultas que jalen tu bolso, mochila o cartera.
2. Evita usar tu celular, tablet o computadora en un bus, micro o combi. Llamarás la atención.
3. Si vas a tomar un taxi, cerciérate del número de placa y las condiciones del vehículo. Es preferible que tomes taxi de una empresa conocida. Ahora hay servicios más seguros con aplicativos de celular, que cuentan con tarifa accesible.
4. Siempre coloca tu bolso, cartera o mochila entre las piernas (no en el regazo), ya que en el tráfico podrían romper la luna y tratar de jalar tus pertenencias.
5. Es preferible que alguien te acompañe a la hora de tomar un taxi. Anota la placa y recuerda las características del conductor y del vehículo.
6. Revisa siempre el vuelto que te entregan. Suelen circular monedas y billetes falsos.



PARA EL CUIDADO DE TU SALUD

Si te sientes mal de salud no dudes en acudir a un hospital o establecimiento de salud con tu DNI. Informa a tu asesor de bienestar sobre tu estado de salud, él o ella te brindará orientación y el apoyo que necesites.

En los hospitales encontrarás un representante del Seguro Integral de Salud (SIS) y, en caso de que desees orientación o hacer un reclamo, se encuentran los delegados de Susalud, quienes te apoyarán y brindarán la información que requieras.

Te recomendamos acudir al centro de salud más cercano a tu lugar de residencia, a fin de no congestionar la atención en los hospitales, salvo lo amerite la gravedad de la emergencia o enfermedad.

GUÍA RÁPIDA PARA LA AFILIACIÓN DE BECARIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD (SIS)

1

Acude al centro de salud más cercano con tu DNI y solicita tu afiliación.

2

El centro de salud verificará si estás inscrito en el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh) y que, además, no cuentes con otro seguro médico.

3

Realizada la verificación, el centro de salud te informará sobre los beneficios y coberturas.

Puedes asistir con tu DNI a cualquier hospital del Ministerio de Salud y solicitar citas médicas programadas.

EN CASO DE EMERGENCIA, LA ATENCIÓN ES INMEDIATA.

Línea gratuita de orientación y consejería en salud Infosalud:

0800-10828

DERECHOS Y DEBERES DE LOS BECARIOS*

Tus derechos:

- a. Recibir la constancia, credencial o documento que te acredite como becario.
- b. Realizar tus estudios en la institución educativa donde obtuviste la beca, conforme a sus condiciones y disposiciones internas.
- c. Usar la beca por el tiempo que dure.
- d. Recibir la subvención económica respectiva y otros beneficios que te correspondan.
- e. Otros que determinen las bases de la convocatoria de tu beca.

Tus deberes:

- a. Cumplir con los requisitos y el cronograma exigidos por el Pronabec y tu institución educativa para permanecer y culminar tus estudios y obtener el título que te permitirá ejercer la carrera que elegiste.
- b. Proporcionar información verdadera sobre tu situación económica y académica para continuar con la beca.
- c. Demostrar buena conducta dentro y fuera de tu institución educativa, cumpliendo con sus reglamentos y otros tipos de regulaciones.
- d. Ante una posible situación de renuncia, suspensión de estudios o de cambio de carrera o de institución educativa, informar de inmediato y por escrito al Pronabec y a tu institución educativa.
- e. Aprobar los cursos del plan de estudios de tu institución educativa. En caso de que repitas alguna materia, esta no será subvencionada por el Pronabec. Tú deberás asumir el costo de llevarla nuevamente.
- f. Cumplir el Compromiso de Servicio al Perú luego de culminar los estudios de tu beca.
- g. Otros que determinen las bases de la convocatoria de tu beca.

* Información elaborada a partir de los Artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley de creación del Pronabec.



Sede Central

Av. Arequipa 1935, Lince, Lima - Perú

+ (511) 612 8230 anexo 221

www.pronabec.gob.pe

Síguenos en:



Línea gratuita: 0800-00018